Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES DE LA CASA CONSISTORIAL.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Servicio de Asistencia Técnica Audiovisual en actos programados por el Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional, así como de Mantenimiento de los Equipos Técnicos Audiovisuales existentes en el edificio de la Casa Consistorial.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe que se establece por este contrato es de 15.600,00 € más IVA (3.276,00 €). Total: 18.876,00 € (IVA incluido) , con cargo a las partidas:

2022 / 01.80.9271.226.16---------- 7.800,00 € + IVA (1.638,00 €) = 9.438,00 €
2023 / 01.80.9271.226.16 ---------- 7.800,00 € + IVA (1.638,00 €) = 9.438,00 €

3.- VIGENCIA DEL CONTRATO

La duración del contrato se establece por dos años, y será prorrogable anualmente durante un máximo de otros dos años.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1 - En su relación con el Ayuntamiento, la empresa adjudicataria tendrá en cuenta las siguientes especificaciones:

El Servicio de Protocolo y Comunicación será el encargado de establecer las directrices que delimitan y definen la actuación de la entidad prestataria y de supervisar y evaluar el servicio contratado.

El Servicio de Protocolo y Comunicación será el referente en cuanto a coordinación y seguimiento del servicio contratado.

El Servicio de Protocolo y Comunicación informará con antelación de las necesidades técnicas audiovisuales que se requieran en actos institucionales que se celebren tanto en el edificio de la Casa Consistorial como en otros espacios.

Se establecerá una Comisión de Seguimiento del contrato integrada por la persona que determine la entidad adjudicataria y la persona que determine el Servicio de Protocolo y Comunicación Institucional, siendo el marco donde se pongan en común los siguientes aspectos del programa:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IÑIGUEZ GERMAN, MARIA DEL MAR (Técnico/a De Gabinete De Protocolo y Relaciones Institucionales De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/07/2021 12:22:27
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	1/6

NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY

. El seguimiento del programa a nivel global.

. Aspectos económicos y administrativos, debiendo presentar informe de gastos detallado de los diferentes capítulos previstos en el pliego cuando lo requiera el Servicio de Protocolo y Comunicación.

. Informes y Memorias del Programa (técnicos y económicos).

. Todos los temas que surjan del seguimiento del programa.

4.2- Equipo profesional: perfiles y requisitos.

La entidad adjudicataria procederá a la adscripción para la cobertura del programa y sustituciones ***de Personal técnico con titulación media en Electrónica, o Medios Audiovisuales (Estudios técnicos medios o Formación Profesional-II),*** suficiente para dar respuesta a las necesidades de apoyo en medios audiovisuales con la flexibilidad y disponibilidad horaria necesaria para la buena marcha del servicio.

Disponibilidad del equipo profesional y materiales audiovisuales

La sustitución del personal adscrito deberá realizarse manteniendo las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación. Se deberá garantizar que el servicio esté cubierto, con suficiente antelación. Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Protocolo y Comunicación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando estas personas reúnan igual capacitación técnica y experiencia que las del equipo profesional inicial.

Así mismo, la empresa deberá garantizar las sustituciones temporales de los equipos audiovisuales en caso de averías, hasta su restitución por un nuevo equipo o por el preexistente arreglado.

El personal de la empresa adjudicataria, en todo momento y mientras dure su permanencia en las instalaciones municipales, deberá estar debidamente identificado y dotado del equipo necesario que se requiere para la prestación del servicio objeto de contratación.

4.3- Funciones del equipo profesional.

El Servicio de Protocolo y Comunicación es quién pautará las tareas que deben realizarse para la adecuada prestación del servicio. La entidad licitadora deberá definir y organizar las funciones y tareas del Equipo de profesionales de manera que se garantice una correcta gestión del servicio.

En lo referente al servicio de apoyo técnico audiovisual:

. Organizar el equipo profesional.

. Dotar de los medios técnicos y profesionales necesarios para cada necesidad planteada con un servicio rápido y adecuado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IÑIGUEZ GERMAN, MARIA DEL MAR (Técnico/a De Gabinete De Protocolo y Relaciones Institucionales De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/07/2021 12:22:27
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/6

NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY

Para ello, la entidad licitadora deberá proponer una persona referente para la coordinación con el equipo técnico de profesionales municipales.

5.- MANTENIMIENTO CONTRATADO DE LOS EQUIPOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES

Las labores de mantenimiento contratadas se concretan en las siguientes acciones:

Mantenimiento correctivo: comprende la ejecución de las operaciones necesarias para reponer el servicio de instalación correspondiente, cuando los equipos hayan sufrido cualquier contingencia y/o daño que pudiera apreciarse por el uso.

Mantenimiento preventivo: comprende la realización del conjunto de operaciones necesarias a fin de que el equipamiento se encuentre en perfecto estado de funcionamiento, lo que supone:

a) Limpieza del equipamiento.
b) Disponibilidad inmediata del mismo.
c) Cumplimiento de todas y cada una de sus especificaciones técnicas.

- **EQUIPOS A MANTENER**

1.- Salón de Plenos:

Sistema de Conferencias Philips DCN

- Comprobación de las Unidades de Delegado, revisión del sistema de cada puesto, petición de palabra y microfonía.
- Comprobación del software del Sistema de Congresos Digital (DCN) y reseteo del mismo y nueva programación en caso necesario.

Display numérico de votaciones

- Comprobación de funcionamiento.
- Iluminación total del sistema. Limpieza y reseteo del mismo.
- Introducción de nuevos datos en el sistema informático.

Sistema de megafonía y grabación de audio

- Puesta en funcionamiento y comprobación real de todo el equipo audiovisual.

- Comprobación de la megafonía interior de la sala, de los distribuidos de audio y de los cabezales de platinas.

Sistema de video

- Comprobación, limpieza y ajuste, según los casos, de cabezales, magnetoscopios, sistemas de conmutación y monitores de TV.
- Comprobación y ajuste de la señal de TV Terrestre y Satélite Digital

SALA DE COMISIONES:

Traducción simultánea Philips DCN

- Comprobación y limpieza de la salida de los diferentes canales de cada unidad de Delegado, Transmisor y Pupitre del intérprete.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IÑIGUEZ GERMAN, MARIA DEL MAR (Técnico/a De Gabinete De Protocolo y Relaciones Institucionales De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/07/2021 12:22:27
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/6

NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

Sistema de conferencias Philips DCN

- Comprobación y revisión de las Unidades de Delegado, del sistema de cada puesto, petición de palabra y microfonía.

Sistema de megafonía y grabación de audio.

- Comprobación de la megafonía interior de la sala, de los distribuidores de audio y limpieza y ajuste de cabezales de platinas.
- Puesta en funcionamiento y comprobación real de todo el sistema.

SALA DE CONTROL:

Sistema de video

- Comprobación general de magnetoscopios.
- Comprobación y limpieza de cabezales de grabación de video y de los sistemas de conmutación.
- Comprobación y ajuste de los monitores de TV y de la señal de TV Terrestre y Satélite Digital.

Sistema de conferencias Philips DCN

- Comprobación de las Unidades de Delegado.
- Comprobación del estado de las esponjas de protección de micrófonos y cambio de las mismas.
- Reseteo y nueva programación en caso necesario.

Traducción simultánea Philips DCN

- Comprobación general de los transmisores y de la maleta de carga de los receptores de traducción simultánea.

Sistema de megafonía

- Comprobación del sistema de microfonía inalámbrica, receptores de mano y solapa, de los distribuidores de audio y de los dictáfonos para la transcripción de Plenos.
- Comprobación, limpieza y ajuste de cabezales de platinas
- Comprobación de la señal de audio simultánea para la Sala de Prensa, Salón de Plenos y Sala de Comisiones.
- Puesta en funcionamiento y comprobación real de todo el equipo audiovisual.

SALA DE PRENSA:

Proyector de video/datos y pantalla.

- Comprobación, limpieza y ajuste.

Equipo de traducción simultánea Philips DCN

- Comprobación general de salida de los diferentes canales.

Sistema de megafonía y grabación de audio

- Comprobación de la megafonía interior de la sala, de de los distribuidores de audio, de las tomas de prensa y de los micrófonos.
- Comprobación, limpieza y ajuste de cabezales de platinas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IÑIGUEZ GERMAN, MARIA DEL MAR (Técnico/a De Gabinete De Protocolo y Relaciones Institucionales De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/07/2021 12:22:27
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/6

NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY

- Puesta en funcionamiento y comprobación real de todo el equipo audiovisual.

6.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

La entidad licitadora deberá presentar un Proyecto Técnico conforme a lo establecido en este Pliego de Condiciones Técnicas, esto es, un Programa-Proyecto de apoyo técnico audiovisual donde se recojan los siguientes ámbitos de actuación:

- Programa técnico con acciones adecuadas a los objetivos planteados.
- Metodología de la intervención y herramientas que posibiliten el desarrollo de las tareas técnicas de la contratación.
- Sistema de evaluación y reajuste de objetivos para las tareas requeridas.
- Coordinación con el Servicio de Protocolo y Comunicación
- Modelo organizativo del programa:
  - Equipo profesional asignado, con funciones y tareas de los y las profesionales.
  - Organización del trabajo.
  - Respuesta inmediata ante imprevistos que puedan surgir para solventar posibles averías de equipamiento.
  - Apoyo técnico al equipo de profesionales que sustenten el recurso.
  - Propuesta de aportación de equipos y de sustitución de equipos averiados. Especificaciones de las aportaciones de nuevos equipos.
  - Programa de visitas a realizar, periodicidad,….

7. FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual, previa presentación de factura y visto bueno de los servicios técnicos.

8.- CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN

La selección de la empresa adjudicataria se realizará entre las ofertas presentadas conforme a los siguientes criterios de valoración:

➢ Sujetos a juicio de valor

a) **Calidad técnica del proyecto - 0-25 puntos**

a.1.- Memoria técnica…….De 0 a 10 puntos.
Se valorará el grado de desarrollo del proyecto, el ajuste al pliego técnico y la capacidad de síntesis y concreción

a.2.- Metodología de trabajo y coordinación con el Servicio de Protocolo y Comunicación …… …… De 0 a 10 puntos.

a.3.- Organización del trabajo del equipo profesional (distribución de tareas, programa de acción..... De 0 a 5 puntos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IÑIGUEZ GERMAN, MARIA DEL MAR (Técnico/a De Gabinete De Protocolo y Relaciones Institucionales De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/07/2021 12:22:27
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/6

NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY

➢ A valorar mediante fórmula.

b) I**nmediatez en sustitución de equipos averiados mediante cesión por parte de la empresa, de modo que se evite una interrupción de cualquier evento por avería de cualquier equipo de Casa consistorial ……..De 0 a 5 puntos**
-Sustitución de equipos en un tiempo máximo de media hora ……..5 puntos
-Sustitución de equipos entre media hora y una hora ……..3 puntos
-Sustitución de equipos entre una y dos horas ……..1 puntos

c) **Acreditación de sistemas de calidad medioambiental, de gestión,…… de 0-6 puntos**
(2 puntos por cada sistema acreditado)

d) **Precio 0-64 puntos**
Al presupuesto de licitación se le asignará cero puntos.
El resto de ofertas se valorarán con la aplicación de la siguiente fórmula, excluido el IVA:

$$Puntuación_{oferta} = Puntuación_{máxima} x \left(\frac{Baja_{oferta}}{Baja_{máxima}} \right)$$

Siendo:
Puntuación $_{oferta}$ = Puntuación de la oferta
Puntuación $_{maxima}$ = Puntuación máxima posible a obtener
Baja $_{oferta}$= Porcentaje de baja de la oferta a valorar
Baja $_{máxima}$= Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas ADMITIDAS sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%.

TOTAL: hasta 100 PUNTOS

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	IÑIGUEZ GERMAN, MARIA DEL MAR (Técnico/a De Gabinete De Protocolo y Relaciones Institucionales De Alcaldía y Relaciones Institucionales)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	26/07/2021 12:22:27
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	6/6

NKFFUAJ3UYX3ETUM34YYQSRUDY